Universidad de Cádiz
Escuela Superior de Ingeniería
Dirección
Avda. de la Universidad de Cádiz, 11
11519, Puerto Real (Cadiz)
Tel. 956483202.
direccion.esi@uca.es

Procedimiento para evaluación no presencial y cambios en planes de contingencia

De acuerdo a la Resolución Rectoral UCA/R199REC/2020, de 9 de noviembre de 2020, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19, que en su punto 3 se especifica:

> *Las pruebas evaluativas de carácter presencial programadas durante el periodo en el que estará en vigor la mencionada orden serán pospuestas siguiendo las instrucciones recibidas, salvo que puedan ser sustituidas por pruebas no presenciales recogidas en los planes de contingencia.*

La Comisión de Garantía de Calidad reunida hoy 10 de noviembre de 2020 en sesión extraordinaria, con objeto de facilitar la realización de las pruebas de evaluación en el periodo de vigencia de la Resolución Rectoral UCA/R199REC/2020, ACUERDA:

1. El profesor coordinador de la asignatura podrá determinar que se pase al sistema de evaluación previsto en su plan de contingencia para el escenario de modalidad no presencial siempre que para el escenario de modalidad multimodal se hubieran previsto pruebas de evaluación presenciales. Para ello, el profesor coordinador deberá comunicar el cambio de sistema de evaluación a modalidad no presencial mediante correo electrónico dirigido tanto a la dirección del centro (direccion.esi@uca.es) como al coordinador del título en cuestión y a su departamento.

2. Aquellos profesores coordinadores que deseen realizar alguna modificación al plan de contingencia para las asignaturas de primer semestre, podrán solicitar de manera justificada dicho cambio, antes de las 14:00 horas del próximo 20 de noviembre de 2020, mediante correo electrónico dirigido simultáneamente a la CGC de la ESI (direccion.esi@uca.es) y a su departamento. La solicitud incluirá el nuevo plan de contingencia de la asignatura. Para la admisión a trámite y análisis de la solicitud por parte de la CGC, se requerirá que la solicitud esté respaldada mediante acuerdo de su consejo de departamento, que deberá remitirse a la dirección de la ESI (direccion.esi@uca.es) antes de las 14:00 horas del 30 de noviembre.